

Loja 07 de julio de 2015

Dra.  
Cristina Guerrero  
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

LUIS MEDARDO GRANDA SALAS, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **Compañía DE TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la **COMPAÑÍA: DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.** se ha realizado la transferencia de las acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	Precio
CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES Ci: 110502646-0 Soltero	CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO Ci: 1102727821 casado	(1)	24 US

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 02 de julio del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



LUIS MEDARDO GRANDA SALAS  
Gerente General

## **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, el señor *CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES*, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo denominara **“EL CEDENTE”**; y, por otra parte, comparece el señor *CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO*, casado a quien más adelante se denominara **“EL CESIONARIO”**. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, vecinos de este cantón, mayores de edad, y capaces según derecho para esta clase de actos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente señor: *CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES*, manifiesta ser socio y accionista activo de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.”**

**TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.-** Con estos antecedentes y mediante el presente instrumento público, el señor *CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES*, en forma libre y voluntaria **CEDE** y da en venta (1) una **ACCION** por el valor de 24 dólares americanos, de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.”** a favor del señor *CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO*, quien gozará de todos los derechos y acciones, atribuciones, deberes, beneficios, es decir de todo lo que señale los reglamentos internos de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A**, aceptando la venta hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevo socio y accionista de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.”**. Así mismo autorizan al cesionario y nuevo socio



para que presente la solicitud ante el Gerente o Presidente de la **COMPAÑIA** ", con la finalidad de que sea aceptado como nuevo socio, y accionista la misma que realizara el respectivo trámite y aceptación y hacer valer sus derechos como nuevo socio y accionista.

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Enterados del contenido del presente contrato las partes lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, y fijan como su domicilio judicial la ciudad de Loja y por ende renuncian fuero y domicilio, además, voluntariamente se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Loja.

**QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía es de 24 dólares.

Las partes para constancia firman en la ciudad de Loja, a los 02 días del mes de julio del año dos mil quince.

CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES

CI: 1105026460

CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO

CI. 1108727821.



Factura: 002-002-000006089



20151101002D09460

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101002D09460**

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1105026460, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1102727821, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 2 DE JULIO DEL 2015.



CARLOS JEFFERSON VILLALTA TORRES

CÉDULA: 1105026460



CARLOS MILLAN VILLALTA PARDO

CÉDULA: 1102727821



**VS**  
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
**NOTARIO SEGUNDO**

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

Loja 09 de julio de 2015

Dra.  
Cristina Guerrero  
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

LUIS MEDARDO GRANDA SALAS, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **Compañía DE TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico y autorizo que la **COMPAÑÍA: DE TAXI EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR RIVERAL S.A.** se ha realizado la transferencia de las acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	Precio
 <b>EFRAIN BENITO VILLAMAGUA MARIZACA</b> Ci: 110347985-1 Soltero	 <b>JULIO CESAR BENITEZ GUALAN</b> Ci: 1102060520 casado	(1)	24 US

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro con fecha 07 de mayo del 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente



**LUIS MEDARDO GRANDA SALAS**  
Gerente General



## CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE DERECHOS**, por una parte, el señor **VILLAMAGUA MARIZACA EFRAIN BENITO**, portador de la cédula de identidad No. 1103479851, de estado civil soltero, a quienes más adelante se lo denominara "EL CEDENTE"; y, por otra parte, comparece el señor **BENITEZ GUALAN JULIO CESAR**, portador de la cédula de identidad No. 1102060520, de estado civil casado, a quien más adelante se denominara "EL CESIONARIO". Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, mayores de edad, y capaces según derecho para esta clase de actos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente señor **VILLAMAGUA MARIZACA EFRAIN BENITO**, manifiesta ser accionista activo de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR"**.

**TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.-** Con estos antecedentes y mediante el presente instrumento público, el señor **VILLAMAGUA MARIZACA EFRAIN BENITO**, en forma libre y voluntaria **CEDE** la acción por el valor de veinticuatro dólares americanos (\$24,00), que poseen sobre el puesto de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR"**, a favor del señor **BENITEZ GUALAN JULIO CESAR**, quien gozará de todos los derechos acciones, participaciones, garantías, atribuciones, deberes, beneficios, es decir de todo lo que señale los reglamentos internos de la **COOPERATIVA**

DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR", aceptando la cesión hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevo socio de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR". Así mismo autorizan al cesionario para que presente la solicitud ante el Gerente o Presidente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS EJECUTIVO RIVERAS DEL ALCAZAR", con la finalidad de que sea aceptado como nuevo socio, la misma que realizara el respectivo trámite y aceptación y hacer valer sus derechos como nuevo socio.

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Enterados del contenido del presente contrato las partes lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, y fijan como su domicilio judicial la ciudad de Loja y por ende renuncian fuero y domicilio, además, voluntariamente se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja.

**QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía es de veinticuatro dólares americanos. Las partes para constancia firman en la ciudad de Loja, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil quince.

  
**VILLAMAGUA MARIZACA EFRAIN BENITO**  
CI. 1103479851

  
**BENITEZ GUALAN JULIO CESAR**  
CI. 1102060520

P-2



Factura: 002-003-000005480



20151101002D05720

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101002D05720**

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) EFRAIN BENITO VILLAMAGUA MARIZACA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1103479851, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JULIO CESAR BENITEZ GUALAN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1102060520, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 7 DE MAYO DEL 2015.

EFRAIN BENITO VILLAMAGUA MARIZACA

CÉDULA: 1103479851

JULIO CESAR BENITEZ GUALAN

CÉDULA: 1102060520

  
NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA